



E D I C T O

Dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 9 de Octubre del corriente año, proferido por la Doctora GLADYS ZULUAGA GIRALDO, Magistrada de Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, se:

EMPLAZA

Al Dra, HERCILIA MARÍA RAMIREZ DELGADO, para que por intermedio del correo electrónico **secdisant@cendoj.ramajudicial.gov.co** dentro del término de tres (3) días hábiles, contados a partir de la fijación de este Edicto, se sirva justificar la inasistencia a la diligencia programada para el día 30 Septiembre de 2020, en el proceso disciplinario Radicado No. **2018-2160**, que se adelanta en su contra. Si transcurrido dicho término no compareciere, ***SE LE DECLARARA PERSONA AUSENTE*** y se le nombrará defensor de oficio con quien se surtirá el respectivo traslado y se continuará la actuación.

Se fija el presente Edicto en un lugar visible de la Secretaría, por el término de tres (3) días hábiles, ***conforme a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 3º***, hoy quince (15) de Octubre de dos mil veinte (2020), a las 8:00 a.m.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop followed by a horizontal line and a small flourish.

CARLOS ARTURO VALENCIA MARTINEZ
SECRETARIO

Desfijado el día

a las 5:00 p.m.

CARLOS ARTURO VALENCIA MARTINEZ
SECRETARIO